



FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

GUÍA DOCENTE

CURSO 2025-26

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

PRÁCTICAS EN EMPRESAS

Denominación en Inglés:

Internships in companies and institutions

Código:

2062101

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

Totales

Presenciales

No Presenciales

Trabajo Estimado

300

300

0

Créditos:

Grupos Grandes

Grupos Reducidos

Aula estándar

Laboratorio

Prácticas de campo

Aula de informática

0

12

0

0

0

Departamentos:

Áreas de Conocimiento:

CIENCIAS INTEGRADAS

FISICA APLICADA

CIENCIAS INTEGRADAS

BIOLOGIA CELULAR

Curso:

Cuatrimestre

1º - Primero

Anual

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Jose Manuel Miguez Diaz	jose.miguez@dfa.uhu.es	*** **
Juan Pedro Bolivar Raya	bolivar@dfaie.uhu.es	959 219 793

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Nombre: JOSÉ MANUEL MÍGUEZ DÍAZ

Departamento: CIENCIAS INTEGRADAS

Área de Conocimiento: FÍSICA APLICADA

Ubicación Despacho: FAC. EXPERIMENTALES, PLANTA 4, NÚCLEO 1, PUERTA 12

Correo electrónico: jose.miguez@dfa.uhu.es

Teléfono: 959 21 97 86

Web: Aula Virtual "MTA" en Plataforma Moodle

Tutorías: lunes 16-18h, Miércoles 12-14h, viernes 12-14h

Nombre: JUAN PEDRO BOLÍVAR RAYA

Departamento: CIENCIAS INTEGRADAS

Área de Conocimiento: FÍSICA APLICADA

Ubicación Despacho: FAC. EXPERIMENTALES, PLANTA 4, NÚCLEO 1, PUERTA 05

E-mail: electrónico: bolivar@uhu.es

Teléfono: 959 21 97 93

Web: Aula Virtual "MTA" en Plataforma Moodle

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Prácticas curriculares optativas en empresas y/o instituciones con convenio con la Universidad de Huelva (universidad coordinadora del Máster) y, si procede, con la Universidad Internacional de Andalucía.

La gestión del convenio compete al Servicio de Orientación e Información, Práctica, Empleo y Autoempleo de la Universidad de Huelva (SOIPEA) y, si procede, a la Oficina de Ordenación Académica de la Sede Iberoamericana de UNIA en colaboración con su Vicerrectorado de Ordenación Académica y Posgrado.

Estancia del alumno en una empresa o institución colaborando en trabajos relacionados con sus estudios y con una actividad profesional afín a la Ingeniería Ambiental. Los profesores/as tutores/as de prácticas coordinarán con los tutores/as o responsables de las entidades colaboradoras, las actividades a desarrollar por los alumnos/as. Al término de las prácticas, el/la estudiante deberá entregar un informe de las actividades desarrolladas.

El/la estudiante se integrará en la actividad de la empresa para aplicar las habilidades y destrezas adquiridas en la titulación y, fundamentalmente, para adquirir nuevas habilidades relacionadas con la actividad profesional.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Optional curricular internships in companies and/or institutions with an agreement with the University of Huelva (coordinating university of the Master) and, if applicable, with the International University of Andalusia.

The management of the agreement is the responsibility of the Guidance and Information, Practice, Employment and Self-employment Service of the University of Huelva (SOIPEA) and, if applicable, the Academic Organization Office of the Ibero-American Headquarters of UNIA in collaboration with its Vice-rectorate for Academic Organization and Postgraduate.

Stay of the student in a company or institution collaborating in work related to their studies and with a professional activity related to Environmental Engineering. The internship tutors will coordinate with the tutors or those responsible for the collaborating entities, the activities to be carried out by the students. At the end of the practices, the student must submit a report of the activities developed.

The student will be integrated into the activity of the company to apply the skills and abilities acquired in the degree and, fundamentally, to acquire new skills related to professional activity.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Se pretende la preparación de los estudiantes para su futura integración en la sociedad a través del desarrollo de sus capacidades, al completar su formación mediante prácticas que aporten una experiencia profesional y faciliten su incorporación al mercado de trabajo.

2.2 Recomendaciones

3. Resultado del aprendizaje: competencias, conocimientos y habilidades o destrezas

3.1 Competencias:

COM01: Valorar la aplicación de medidas para la prevención de la contaminación y la recuperación, protección y mejora de la calidad ambiental.

COM02: Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

COM03: Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

COM04: Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.

COM05: Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

COM06: Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

COM07: Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

COM08: Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro

COM09: Plantear de forma práctica, según la legislación ambiental aplicable, los instrumentos de gestión ambiental y de evaluación de riesgos de ambientales

COM10: Evaluar y aplicar la legislación del ámbito ambiental

COM11: Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la Ciencia y

Tecnología Ambiental.

COM12: Dimensionar, planificar y gestionar sistemas de tratamiento no convencionales para la gestión de residuos sólidos y efluentes.

COM13: Dimensionar, planificar y gestionar sistemas de tratamiento convencionales y plantear su balance de masa y energía (sólidos, líquidos y gaseosos)

3.2 Conocimientos o contenidos:

C01: Analiza sistemas, problemas ambientales y su resolución mediante modelos, así como evaluar los mismos.

C02: Identifica, describe y domina la solución tecnológica y de gestión apropiada a un problema ambiental.

C03: Conoce y domina los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

C04: Explica la ingeniería en el marco ambiental y del desarrollo sostenible.

C05: Reconoce y comprende los diferentes procesos básicos que actúan y regulan el funcionamiento del medio hídrico, el suelo y la atmósfera.

3.3 Destrezas o habilidades:

HD01: Maneja los conceptos científicos y herramientas de tratamiento de datos adecuadas en el diagnóstico y problemas ambientales, y a partir de los resultados obtenidos encontrar su relación con las tecnologías adecuadas.

HD02: Ejecuta los métodos de instrumentación y técnicas de tratamiento de datos para la determinación de parámetros relevantes para el análisis de problemas ambientales.

HD03: Confecciona protocolos de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

HD04: Construye y elabora sus conclusiones y las expone junto a sus conocimientos, así como las razones últimas que los sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

HD05: Elabora procesos para el uso de las técnicas apropiadas para minimizar los impactos ambientales, tales como las tecnologías mejores disponibles, análisis del ciclo de vida, etc

HD06: Utiliza de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales

HD07: Planifica procesos para dirigir, coordinar y desarrollar proyectos completos en el campo de la Ciencia y Tecnología Ambiental.

4. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

4.1 Actividades formativas:

- Actividades Académicamente Dirigidas por el Profesorado:
- Trabajo Individual/Autónomo del Estudiante

4.2 Metodologías Docentes:

- Visita a instalaciones relacionadas con la tecnología ambiental
- Planteamiento, realización, tutorización y presentación de trabajos

4.3 Desarrollo y Justificación:

5. Temario Desarrollado

Las prácticas en empresas se enmarcan como actividad no presencial (externa al aula) del estudiante.

Por ello el período ordinario de prácticas debería estar comprendido entre los meses de julio y diciembre del año en el que se imparte el Máster. Excepcionalmente pueden realizarse fuera de este período en función de los compromisos de la entidad colaboradora y siempre que el alumno pueda atender sus obligaciones académicas presenciales, especialmente prácticas de laboratorio y/o campo y exámenes.

Para cada curso el tutor/a académico de prácticas externas del Máster junto con el tutor/a laboral de la entidad colaboradora, programará el calendario de estancia de manera que se cubran el mayor número de las actividades laborales relacionadas con los perfiles profesionales del especialista en Ingeniería Ambiental.

El alumno deberá entregar el informe final en el plazo de dos semanas después de la finalización de las prácticas. Para ello, entregará al tutor/a académico del Máster una copia en formato digital (archivo en formato pdf) a través de la plataforma Moodle o red interna del Máster, o correo electrónico del tutor académico

6. Bibliografía

6.1 Bibliografía básica:

6.2 Bibliografía complementaria:

7. Sistemas y criterios de evaluación

7.1 Sistemas de evaluación:

- Defensa de Trabajos e Informes Escritos

7.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

7.2.1 Convocatoria I:

Los principales instrumentos de evaluación serán:

1. El informe del tutor/a laboral de la entidad colaboradora que valorará la capacidad del alumno/a para planificar, desarrollar y evaluar su trabajo. Este informe supondrá un **60 %** del total de la calificación final.
2. La memoria de prácticas elaborada por el alumno/a representará un **40%** del total de la calificación final y será considerada como instrumento de análisis y reflexión sobre las actividades desarrolladas durante todo el periodo de prácticas. En la valoración de este documento se tendrá en cuenta la capacidad de análisis de los alumnos en relación con el centro de prácticas y la calidad del material elaborado.

Sistema de evaluación:

• El informe del tutor/a laboral

Una vez terminado el periodo de prácticas, el tutor/a laboral de la entidad colaboradora realizará y remitirá al tutor/a académico del Máster un informe final firmado, valorando la actividad del estudiante durante la práctica, y que deberá ser remitido al profesor tutor académico en el plazo de dos semanas después de acabar las prácticas.

En este informe se recogerá, entre otros datos:

1. número de horas realizadas por el estudiante.
2. valoración de diversos aspectos referidos al grado de cumplimiento de los objetivos formativos propuestos.
3. calificación numérica del alumno.

• La memoria de prácticas elaborada por el alumno/a.

Una vez terminada su estancia en la entidad colaboradora, el estudiante realizará y remitirá al tutor académico una **memoria final de prácticas**, no inferior a 10 páginas, en formato digital (archivo en formato pdf), a través de la plataforma Moodle o red interna del Máster, o correo electrónico del tutor académico. En ella deberán figurar, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Datos personales del estudiante.
2. Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
3. Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
4. Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
5. Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
6. Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.

7. Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta para no superar la asignatura son:

Faltas reiteradas en el centro de prácticas sin causa justificada -Informe desfavorable del tutor laboral designado en el centro de prácticas-. No entregar la memoria de prácticas al final el periodo de estancia en la empresa o en su defecto, una memoria cuya calidad académica sea deficiente.

La calificación final obtenida deberá ser informada a la Dirección del Máster en los plazos previstos por cada universidad al objeto de cumplimentar la correspondiente acta académica.

7.2.2 Convocatoria II:

En la convocatoria ordinaria II (convocatoria de septiembre) se aplicará el mismo sistema de evaluación descrito anteriormente para la convocatoria ordinaria I.

7.2.3 Convocatoria III:

En la convocatoria ordinaria III (convocatoria de diciembre) se aplicará el mismo sistema de evaluación descrito anteriormente para la convocatoria ordinaria I.

7.2.4 Convocatoria extraordinaria:

En la convocatoria ordinaria extraordinaria de noviembre se aplicará el mismo sistema de evaluación descrito anteriormente para la convocatoria ordinaria I.

7.3 Evaluación única final:

7.3.1 Convocatoria I:

En la convocatoria única final (convocatoria I) se aplicará el mismo sistema de evaluación descrito anteriormente para las convocatoria de evaluación continua.

7.3.2 Convocatoria II:

En la convocatoria única final (convocatoria II) se aplicará el mismo sistema de evaluación descrito anteriormente para las convocatoria de evaluación continua.

7.3.3 Convocatoria III:

En la convocatoria única final (convocatoria III) se aplicará el mismo sistema de evaluación descrito anteriormente para las convocatoria de evaluación continua.

7.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

En la convocatoria única final (convocatoria extraordinaria de noviembre) se aplicará el mismo sistema de evaluación descrito anteriormente para las convocatoria de evaluación continua.

8. Organización docente semanal orientativa:							
F. inicio semana	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
01-10-2025	0	0	0	0	0		
06-10-2025	0	0	0	0	0		
13-10-2025	0	0	0	0	0		
20-10-2025	0	0	0	0	0		
27-10-2025	0	0	0	0	0		
03-11-2025	0	0	0	0	0		
10-11-2025	0	0	0	0	0		
17-11-2025	0	0	0	0	0		
24-11-2025	0	0	0	0	0		
01-12-2025	0	0	0	0	0		
08-12-2025	0	0	0	0	0		
15-12-2025	0	0	0	0	0		
05-01-2026	0	0	0	0	0		
12-01-2026	0	0	0	0	0		
19-01-2026	0	0	0	0	0		
16-02-2026	0	0	0	0	0		
23-02-2026	0	0	0	0	0		
02-03-2026	0	0	0	0	0		
09-03-2026	0	0	0	0	0		
16-03-2026	0	0	0	0	0		
23-03-2026	0	0	0	0	0		
06-04-2026	0	0	0	0	0		
13-04-2026	0	0	0	0	0		

20-04-2026	0	0	0	0	0		
27-04-2026	0	0	0	0	0		
04-05-2026	0	0	0	0	0		
11-05-2026	0	0	0	0	0		
18-05-2026	0	0	0	0	0		
25-05-2026	0	0	0	0	0		
01-06-2026	0	0	0	0	0		
TOTAL	0	0	0	0	0		